

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

10/8/2022

ESTADO No. 126 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00570	Ordinario	LUIS ALBERTO PLAZAS	EDIFICIO LOS SAUCOS	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Declara fracasada conciliación. Sanea y se fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate probatorio. Presenten alegatos de conclusión. ABSUELVE a la demandada de todas las pretensiones de la demanda. Se releva del estudio de las excepciones. CONDENA EN COSTAS. El apoderado del demandante presenta recurso de apelación contra la sentencia. El Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo, ordena enviar las diligencias a la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	09/08/2022	
11001 31 05 00 2018 00570	Ordinario	ROCIO DE JESUS PUGARIN UPEGUI	ADMINISTRADORA COLMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. ORDENA a COLPENSIONES para que allegue el expediente administrativo de la demandante. FIJA NUEVA FECHA para el 19 de agosto de 2022 a las 8:00 am, para continuar con el trámite correspondiente.	09/08/2022	
11001 31 05 01 2019 00206	Ordinario	FLOR MARIA CORREA AGUDELO	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Sanea y fija el litigio. Decreta las pruebas. FIJA FECHA 28 de junio 2023 a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	09/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00199	Ejecutivo	FERNEY URREA GALAN	GERFOR S.A.S	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA, se RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA, GG	09/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00255	Ordinario	JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	PROTECCION	Auto admite demanda se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, ,por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA. GG	09/08/2022	

10/8/2022

ESTADO No. 126

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00360	Tutelas	LUCYBERIA RIVERA DE RUIZ	NUEVA EPS	Niega Tutela NEGAR la acción de tutela impetrada por LUCYBEIRA RIVERA DE RUIZ contra la NUEVA EPS y LA UNION TEMPORAL CLINICA NUEVA EL LAGO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. GG	09/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/8/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO